ANEP concederá asueto extraordinario el 24 y 31 de diciembre

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por Circular N° 87/2021, autorizó el usufructo de un asueto extraordinario a los funcionarios docentes, no docentes, pasantes, becarios y quienes cumplan tareas de docencia indirecta de la Administración Nacional de Educación Pública, los días 24 y 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, dispuso que en estas fechas las oficinas centrales del Consejo Directivo Central permanecerán cerradas.

Se solicita difundir esta información

Montevideo, 9 de diciembre de 2021
Comunicado N°122/2021